

Página principal>Legislación y jurisprudencia>**Jurisprudencia Internacional**

### Jurisprudencia Internacional

La comunidad internacional ha creado una serie de órganos jurisdiccionales para resolver los conflictos de Derecho internacional. Su naturaleza jurídica, así como su ámbito de jurisdicción y el efecto vinculante de su jurisprudencia, varían dependiendo en gran medida del documento constitutivo correspondiente.

La mayoría de los órganos jurisdiccionales internacionales tiene un sitio web que permite el acceso a sus resoluciones y dictámenes. He aquí una lista no exhaustiva de estos sitios web:

**TEDH** - Tribunal Europeo de Derechos Humanos: creado por el Consejo de Europa para velar por el cumplimiento de los derechos recogidos en el [Convenio Europeo de Derechos Humanos](#). La base de datos del TEDH contiene también notas informativas sobre jurisprudencia.

**CIJ** – Corte Internacional de Justicia: es el principal órgano judicial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creado por la Carta de las Naciones Unidas. Su función es decidir conforme al Derecho internacional las controversias de orden jurídico entre Estados y emitir opiniones consultivas sobre las cuestiones jurídicas planteadas por los órganos e instituciones especializadas de las NU.

**CPI** - Corte Penal Internacional: tribunal permanente independiente que juzga a los acusados de delitos muy graves de ámbito internacional, como los de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

**TIDM** – Tribunal Internacional de Derecho del Mar: creado por la [Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar](#).

**Tribunal de la AELC**: constituido por la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), desempeña la función judicial en el sistema de la Asociación, interpretando el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE) en relación con los Estados de la AELC que son parte del mismo. Estos países son, actualmente, Islandia, Liechtenstein y Noruega.

Existen también diversas bases de datos y fuentes de información sobre la jurisprudencia internacional. Por citar sólo algunos ejemplos (la lista no refleja ninguna preferencia a efectos de calidad o contenido):

**JURE**, base de datos creada por la Comisión Europea, con jurisprudencia en materia civil y mercantil y sobre el reconocimiento y la ejecución de sentencias en otro Estado distinto de aquel en el que se dictó la sentencia. Incluye la jurisprudencia sobre los convenios internacionales aplicables (el Convenio de Bruselas de 1968 y el Convenio de Lugano de 1988) y la jurisprudencia de la UE y los Estados miembros).

El [World Legal Information Institute](#) (servicio de búsqueda jurídica desarrollado en colaboración por varias instituciones de información jurídica y otras organizaciones): base de datos y vínculos sobre tribunales y jurisprudencia

El [Lauterpacht Centre for International Law](#) de la Universidad de Cambridge

Los órganos jurisdiccionales nacionales aplican e interpretan también el Derecho internacional, por lo que sus decisiones y dictámenes son también relevantes. Algunas de las bases de datos de jurisprudencia anteriormente mencionadas incluyen también, por este motivo, la de los tribunales nacionales.

Puede encontrar más información en las páginas de [Jurisprudencia de los Estados miembros](#) y [Jurisprudencia de la UE](#).

Última actualización: 18/01/2019

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.

La Comisión está actualizando parte del contenido de esta web en vista de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea. La posible permanencia de contenidos que no reflejen dicha retirada es involuntaria y será corregida.